

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7436 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario abreviado con número 56/2018 de Alperetzg Servicios para Empresas, S.L., y Alperetzg Marketing and Social Media, S.L., con CIF B-87099800 y B-87483806, en los que se ha dictado auto de fecha 25 de enero de 2018 acordando:

Primero.- Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el procurador de los Tribunales señor Pintado Oyagüe, en nombre y representación de Alperetzg Servicios para Empresas, S.L., y Alperetzg Marketing and Social Media, S.L., con CIF B-87099800 y B-87483806.

Segundo.- Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario al deudor Alperetzg Servicios para Empresas, S.L., y Alperetzg Marketing and Social Media, S.L., Se aplicarán en la tramitación del procedimiento las normas procedimentales del Capítulo II del Título VIII Ley Concursal para el procedimiento abreviado.

Tercero.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Cuarto.- Se acuerda, simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por la causa 3ª del apartado 1º del artículo 176.bis Ley Concursal, con los efectos inherentes a dicha declaración, en especial:

a.- Se acuerda el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor que pudieran derivarse de la presente declaración de concurso; sin que haya lugar al cese de administrador concursal al no haber sido designado.

b.- Firme la presente resolución, notifíquese la presente a los acreedores y demás interesados; inscribiendo la misma en el modo señalado en el artículo 24 Ley Concursal; declarando la gratuidad de la inscripción en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que sirva de publicidad en forma, se expide el presente.

Madrid, 24 de enero de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180008044-1